



ACTA N° 62.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 05 de marzo del año 2024, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Magaly Manjarrez Bastidas, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Jerónimo Aguirre Aguirre, Profra. María Isabel Espericueta Bonilla, Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra, Lic. María Guadalupe Mellado Osuna, Lic. Erik García Camacho, C. Lilia Lorena Rivera Enriquez, a fin de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Declaratoria de Instalación legal de la Sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Toma de Protesta, a los Regidores Suplentes derivado de las Licencias otorgadas a los regidores Titulares.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada Sesión Extraordinaria siendo las 12:00 horas de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En referencia al punto **número cuatro** del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desahogó del punto **número cinco** del orden del día; el Presidente Municipal hace alusión a las Sesiones de Cabildo celebradas el día 29 de febrero y el 03 de marzo del presente año, actas de cabildo en sesión ordinaria número 60 punto número 6 y sesión extraordinaria número 61 en punto número 5, manifestando que 3 regidores pidieron licencia temporal y a su vez son convocados conforme la normatividad aplicable a integrarse al cabildo como regidores propietarios, ya que ustedes, hasta antes de esta misiva, fungían como suplentes de los citados regidores; mismo que se toma su protesta y funjan como regidores los CC. Profra. María Isabel Espericueta Bonilla, Erik García Camacho y Lilia lorena Rivera Enríquez; quienes son suplentes de los CC. Regidores con licencia temporal María Concepción Cruz Astorga; Lic. Jesús Alfonso Lafarga Vega y de la C. Irma Jocelyn

L. Lorena Rivera Enriquez

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Jesús R. Manjarrez I.


[Signature]

[Handwritten signature: ERIC GARCIA]

Rodríguez Bañuelos, una vez al ser analizado se aprueba por **UNANIMIDAD** por todos los presentes.

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el M.C. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 12:00 horas con 27 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



M.C. OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ

SÍNDICO PROCURADOR



C. PROFRA. MAGALY MANJARREZ BASTIDAS

REGIDOR



C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE

REGIDOR



PROFRA. MARÍA ISABEL ESPERICUETA BONILLA

REGIDOR



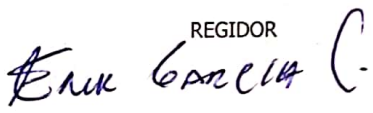
C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA

REGIDOR




LIC. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA

REGIDOR



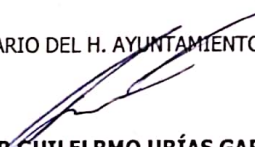
LIC. ERIK GARCIA CAMACHO

REGIDOR



PROFRA. LILIA LORENA RIVERA ENRIQUEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. HÉCTOR GUILERMO URÍAS GARATE